ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADQUISICION DE " INSUMOS, IMPLEMENTOS Y AYUDAS ERGOGÉNICAS, EN ARAS DE FOMENTAR Y MASIFICAR EL DEPORTE ASOCIADO Y LA RECREACIÓN, CON MIRAS A LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023.”

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y el Plan de Acción de la Entidad, así las cosas, la Secretaria de Recreación y Deporte de la Gobernación de Nariño en atención a lo expuesto por Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, procede a realizar el presente Estudio del Sector como parte del Proceso de Contratación, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993”.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del Plan de Desarrollo Departamental se busca promover y desarrollar programas de recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, deporte convencional y deporte adaptado en municipios PDET, municipios y comunidades indígenas del Departamento de Nariño, en consecuencia la Secretaría de Recreación y Deporte tiene como finalidad fomentar e incentivar la práctica del deporte que involucra a todos los sectores poblaciones.

El deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre son reconocidos como elementos fundamentales del orden constitucional, razón por la cual están consagrados como uno de los fines esenciales del Estado, al señalar la Constitución en su artículo 2: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación."

Por ello, se contempla apoyar diferentes programas deportivos, actividades recreativas y eventos lúdicos que se desarrollen dentro de las Administraciones Municipales en los programas que promueven los Entes Deportivos de cada una de ellas, y también los liderados por la Secretaría de Recreación y Deporte del Departamento de Nariño, toda vez que existe la necesidad de apoyo en ayudas ergogénicas que garanticen la óptima participación nutricional en los Juegos deportivos nacionales, que se solventará con la adquisición del presente proceso contractual; lo anterior con el propósito de materializar los fines y funciones de la Secretaría de Recreación y Deporte, así como dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental que es la de incentivar, apoyar y fomentar la práctica del deporte en sus distintas modalidades.

Se debe tener en cuenta que dentro del eje estratégico Mi Nariño Incluyente el objetivo principal es Propiciar las condiciones de participación y oportunidad en los diferentes programas de fomento y desarrollo deportivo que se han establecido en los 64 Municipios, así como en las distintas comunas, corregimientos, juntas de acción comunal,

grupos juveniles y en los distintos entes deportivos de las Administraciones Municipales del Departamento de Nariño, para lo cual se pretende apoyar los eventos deportivos que se vayan a desarrollar tales como: los encuentros inter veredales, inter barriales, inter comunales, inter corregimientos, intermunicipales o aquellos eventos propios que realice el ente deportivo en las distintas disciplinas deportivas.. .

Teniendo en cuenta las líneas de inversión aprobadas en la tasa pro deporte y la ley 2023 de 2020 y aquellas contextualizadas a las necesidades que tiene el Departamento de Nariño que a saber se enuncia así : "**Adquisición de insumos, implementos y ayudas ergogénicas"**; y para las condiciones de nuestros deportistas se plantea la entrega de estas, como técnicas utilizadas para mejorar el rendimiento deportivo, ya sea a través del aumento de la fuerza, la resistencia, la velocidad o la recuperación muscular, entre otros aspectos, están diseñadas para complementar el entrenamiento y mejorar el resultado final del atleta, siempre y cuando sean utilizadas de manera legal y ética, con un mínimo de al menos 6 meses antes de la competencia esperando resultados fisiológicos óptimos, para deportistas convencionales, Para nacionales que participan en los Juegos deportivos Nacionales.

De acuerdo a los procesos de fomento y desarrollo deportivo de los municipios y en general de nuestro departamento, es necesario motivar y estimular dichos procesos con el reconocimiento meritorio y deportivo que produce la competencia y que da como resultado unos logros deportivos que se representan en la entrega de ayudas ergogénicas para los deportistas como símbolo de victoria y de participación en los juegos deportivos nacionales del eje cafetero.

En este orden de ideas la secretaria de recreación y deporte propende por participar activamente otorgando y participando con esto insumos deportivos que vienen de la Tasa Pro-Deporte del departamento y que se entregan como parte de la articulación del fomento deportivo de nuestra región.

Los deportistas que pertenecen al deporte asociado del departamento de Nariño especialmente a las diferentes ligas, requieren en su proceso de preparación y competición con miras a la clasificación y participación en los Juegos Deportivos Nacionales del eje cafetero 2023, una atención integral para su óptimo rendimiento deportivo; es por esto que, la Gobernación de Nariño a través de la Secretaría de recreación y deporte ha implementado el área de ciencias aplicadas al deporte, en donde se ve necesario el acompañamiento integral de profesionales en el campo de nutrición y alimentación adecuada.

La práctica deportiva no solo implica un alto nivel de entrenamiento físico y mental, sino también una serie de factores externos que pueden influir en el desempeño del atleta. En este sentido, las ayudas ergogénicas juegan un papel fundamental en la preparación de los deportistas de alto rendimiento que representarán al departamento de Nariño en los próximos Juegos Nacionales y Paranacionales de 2023.

Las ayudas ergogénicas son técnicas utilizadas para mejorar el rendimiento deportivo, ya sea a través del aumento de la fuerza, la resistencia, la velocidad o la recuperación muscular, entre otros aspectos. Estas ayudas están diseñadas para complementar el entrenamiento y mejorar el resultado final del atleta, siempre y cuando sean utilizadas de manera legal y ética, con antelación a la competencia esperando resultados fisiológicos óptimos.

En el caso de los deportistas de alto rendimiento de Nariño, la utilización de ayudas ergogénicas puede ayudar a mejorar su desempeño en competiciones nacionales e internacionales. Además, estas ayudas pueden ser especialmente útiles para los deportistas que compiten en disciplinas en las que se requiere un esfuerzo físico y mental continuo, y en las que se realizan esfuerzos intensos y prolongados.

Por supuesto, es importante destacar que el uso de ayudas ergogénicas debe estar supervisado por entrenadores y profesionales de la salud, ya que un uso inadecuado puede llevar a daños físicos o incluso a sanciones deportivas. Por ello, es fundamental que los deportistas de Nariño reciban una formación adecuada sobre el uso de estas ayudas.

En conclusión, el uso de ayudas ergogénicas puede ser de gran importancia para los deportistas de alto rendimiento de Nariño, ya que puede ayudar a mejorar su desempeño en las competiciones nacionales e internacionales. Sin embargo, es necesario que se utilicen de manera ética y responsable. La utilización de estas ayudas complementarias es una herramienta útil y de alta prioridad en la preparación de los deportistas para los próximos Juegos Nacionales y Paranacionales de 2023.

En ese sentido y dando aplicación a las normas que reglamentan la contratación estatal se adelantará el proceso de selección pertinente con base a la necesidad que se presenta, de acuerdo con lo establecido en este estudio y con los requerimientos y especificaciones técnicas identificadas en el manual existente

1.1 Aspectos Regulatorios

La modalidad de selección de mínima cuantía de que trata el numeral 5 del artículo segundo de la ley 1150 del 2007, es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

1. OBJETO DEL ESTUDIO DE MERCADO

Realizar estudio de mercado para el ***"Suministro a monto agotable de insumos, implementos y ayudas ergogénicas, en aras de fomentar y masificar el deporte asociado y la recreación, con miras a la preparación y participación en los juegos***

deportivos nacionales 2023.”

CLASIFICACION UNSPSC

Los bienes, servicios u obras materia del presente proceso de selección se encuentran en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), bajo las siguientes codificaciones:

Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	42	Equipo médico, accesorios y suministros
Familia	23	Nutrición clínica
Clase	18	Formulas y productos para apoyo nutritivo
Producto	01	Fórmulas de suplementos para adultos de uso general
Código UNSPSC		**42231801**

Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	51	Medicamentos y productos farmacéuticos
Familia	19	Agentes que afectan el agua y los electrolitos
Clase	19	Suplementos dietéticos y productos de terapia alimenticia
Producto	02	Suplementos de amino ácidos
Código UNSPSC		**51191902**

Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	51	Medicamentos y productos farmacéuticos
Familia	19	Agentes que afectan el agua y los electrolitos
Clase	19	Suplementos dietéticos y productos de terapia alimenticia
Producto	05	Suplementos vitamínicos
Código UNSPSC		**51191905**

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del presente estudio de mercado se ajustan a las necesidades previstas para la presente vigencia teniendo en cuenta la necesidad:

AYUDAS ERGOGÉNICAS		
ITEM	**DESCRIPCION**	**VR. UNITARIO**
1	Proteína en polvo de suero de leche tipo aislado, por 26 tomas o servicios.	$ 244.320
2	Creatina HCL por 30 servicios tomas o servicios.	$ 123.370

3	Aminoácidos (BCAA) con glutamina por 30 tomas o servicios..	$ 118.730
4	Quemador por 30 tomas o servicios.	$ 145.815
5	Pre-entreno en polvo con componentes de mejora en la vasodilatación (citrulina, beta alanina y arginina entre otros) de vasos sanguíneos y el rendimiento deportivo. De 30 tomas o servicios.	$ 143.595

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El sector al cual corresponde la ejecución objeto de contrataciones es el sector Secundario, el cual produce bienes tangibles, por lo cual es considerado como sector productivo, comprende todas las actividades económicas en un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otro tipo de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos, sector que se divide en dos sub sectores: industrial extractivo e industrial de transformación.

De conformidad con el objeto del proceso en estudio, la Secretaria de Recreación y Deporte (SRD) debe contratar el suministro de la ayudas ergogénicas para apoyar a los deportistas que participan en los Juegos Nacionales del Eje Cafetero 2023 , en las diferentes modalidades deportivas o según la necesidad adelantados por la secretaria de recreación y deporte de la gobernación de Nariño, de conformidad con las condiciones y características técnicas establecidas en el presente proceso de selección, labor que se encuentra enmarcada en las actividades del sector secundario.

De acuerdo a la Clasificación Industrial internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), que es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas y cuyo objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades, el objeto del presente proyecto se encuentra enmarcado en el sector secundario.

La actividad objeto del proceso que proyecta la secretaria de Recreación y Deporte para “contratar el suministro de ayudas ergogénicas para apoyar a los deportistas, en las diferentes modalidades deportivas o según la necesidad adelantados por la secretaria de recreación y deporte de la gobernación de Nariño, de conformidad con las condiciones y características técnicas establecidas en el presente proceso de selección”. Hace parte del sector secundario es el sector de la industria que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo.

La actividad económica del país está dividida en sectores económicos cuyos elementos tienen características comunes, guardando unidad y se clasifican por grupos de producción al interior de cada uno de ellos así:

- ✓ Sector primario o sector agropecuario
- ✓ Sector secundario o sector industrial

- ✓ Sector terciario o sector de servicios

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

Se denomina sector secundario al conjunto de actividades económicas destinadas a la transformación de la materia prima en productos de consumo o bienes manufacturados, En el sector secundario se realizan diversos procesos industriales o artesanales para obtener bienes de consumo, elaborados o semielaborados, a partir de la materia prima que se obtiene en el sector primario.

El óptimo funcionamiento de este sector es de gran importancia para el desarrollo económico de los países, genera puestos de trabajo e incentiva los avances tecnológicos y científicos, sumándole valor al producto final para su posterior distribución y comercialización a través del sector terciario.

En este sentido, el sector secundario depende del sector primario para obtener las materias primas y, del sector terciario para la distribución y comercialización de productos de bienes de consumo.

Subsectores del sector secundario

El sector secundario está compuesto por varios subsectores en los cuales se realizan una gran cantidad de actividades, tanto industriales como artesanales, para transformar las materias primas en productos de consumo elaborado o semielaborados.

El sector industrial es uno de los más amplios. Los procesos industriales o manufactureros para la transformación de la materia prima abarcan una gran cantidad de actividades, las cuales se han transformado como consecuencia de los avances tecnológicos científicos.

En las industrias la producción se realiza en serie, lo que permite la fabricación de un mismo producto en grandes cantidades, con las mismas características y en poco tiempo. Para su buen funcionamiento dependen de la mano del hombre, tecnología, energía y máquinas.

Por ejemplo, se pueden mencionar la fabricación textil, automovilística, de bienes de consumo, electrodomésticos, dispositivos móviles, entre muchos otros.

El sector secundario es, hoy en día, uno de los más importantes en el desarrollo de la economía de las naciones, pues los procedimientos aplicados a la materia prima para obtener un producto elaborado (que va a los consumidores finales) o semi-elaborado (que alimenta a su vez otras industriales) le añade valor agregado al producto, generando una ganancia mayor al costo de las materias primas.

Fuente: https://concepto.de/sector-secundario/#ixzz7dVHUZ0gr

5.1 Perspectiva Comercial

Los principales resultados en el 2022:

La economía colombiana, aunque a un menor ritmo, creció 2,9% en el cuarto trimestre de 2022. Se evidencia desaceleración el año 2022, el aumento fue de 7,5%, inferior en 3,5 p.p. al registrado en 2021.

En 2022, solo el sector agropecuario registró una variación negativa (-1,9%).

Por su contribución al crecimiento, resaltó la variación positiva del sector comercio, transporte almacenamiento-alojamiento (10,7%), actividades artísticas (37,9%), Industria (9,8%).

En 2022, el sector de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento representó el 18% del PIB y la industria el 12,1% del PIB. En conjunto, estos participaron del 30,1% del PIB. El sector agropecuario participó del 5,8% del PIB, disminuyendo 0,5 p.p. respecto al 2021.

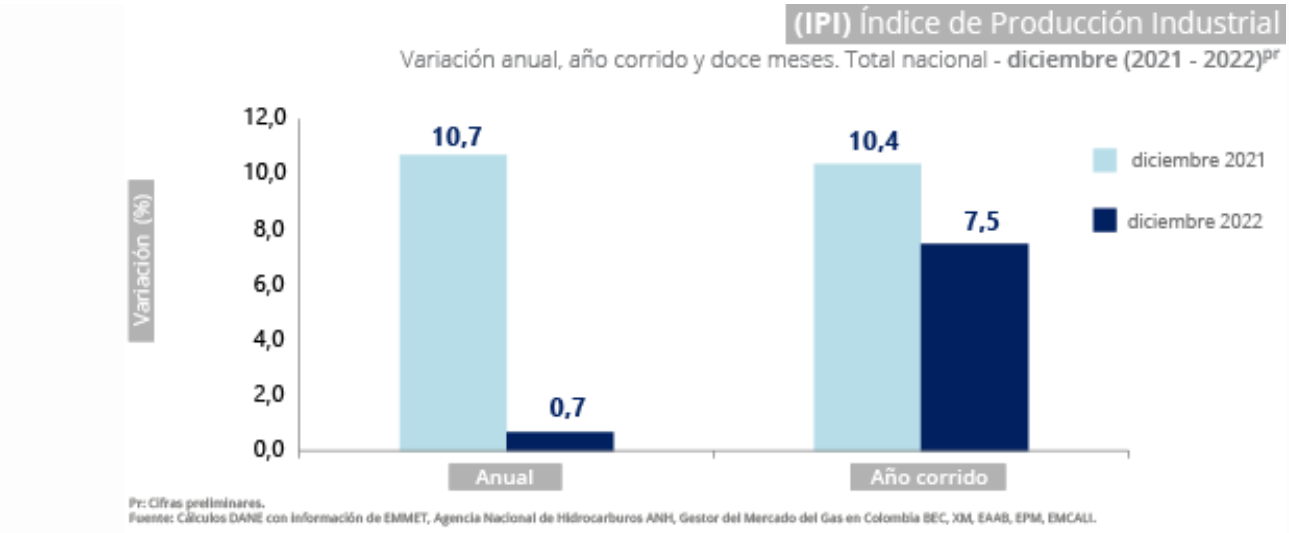
En 2022 el consumo total de la economía creció 8%, la Formación Bruta de Capital aumentó en 19,5%, las exportaciones 14,9%, mientras que las importaciones en 23,9%.

De acuerdo con la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque Territorial (EMMET), presentada por el Dane, la producción real de la industria manufacturera en 2022 presentó una variación de 10,7%, las ventas reales de 10,1% y el personal ocupado de 4,3%.

La elaboración de bebidas fue la actividad que más impulso el resultado de la producción de la industria en todo el año pasado, con 1,5 puntos porcentuales y una variación de 12,3%, seguido de confección de prendas de vestir con 0,9% y una variación de 22,9% comparada con diciembre de 2021.

Las regiones que más aportaron a este índice fueron Bogotá, Cundinamarca, Risaralda y Boyacá. Por su parte, el Dane sostuvo que el índice de Producción Industrial (IPI) presentó una variación de 7,5%. De enero a diciembre de 2022, comparado con el periodo enero-diciembre de 2021, los cuatro sectores registraron variaciones positivas.

En diciembre de 2022 frente a diciembre de 2021, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 0,7%



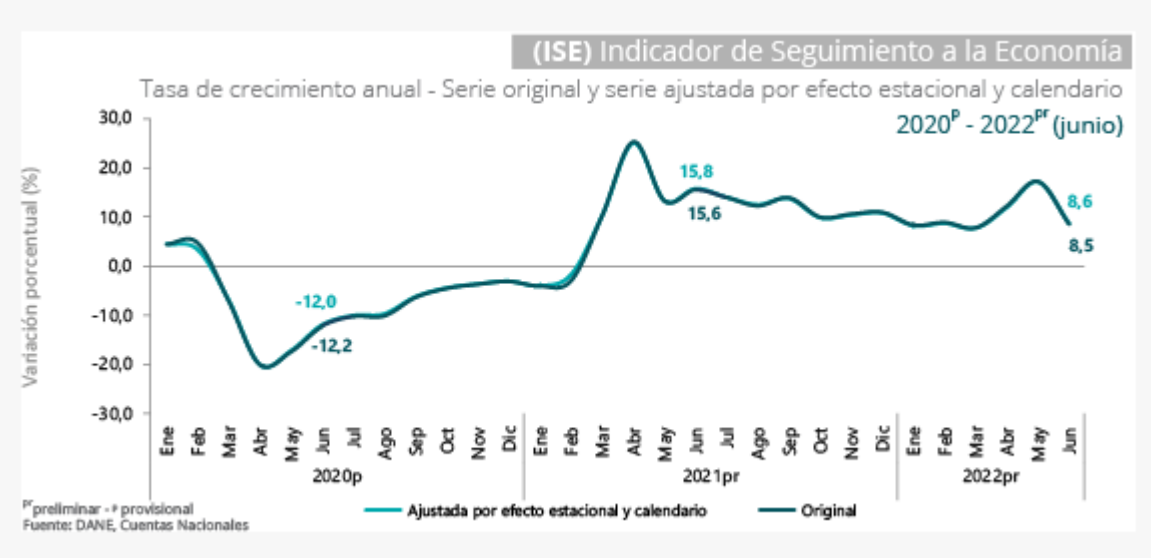
En diciembre de 2022 frente a diciembre de 2021, los cuatro sectores industriales presentaron variaciones positivas. Industria manufacturera presentó una variación 0,5%; Suministro de electricidad y gas de 1,8%; explotación de minas y canteras de 0,5% y

Captación, tratamiento y distribución de agua de 0,8%.

5.2 Comportamiento del PIB

En el cuarto trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto (PIB) a nivel nacional, registró un crecimiento anual en su serie original de 2,9%, y un crecimiento trimestral en su serie ajustada por efecto estacional y calendario de 0,7%. El menor crecimiento, comparado con trimestres anteriores (como el mismo período de 2021: 11,3%), se explica por la desaparición del efecto estadístico relacionado con la base de comparación, debido al funcionamiento pleno del aparato productivo desde el segundo semestre del año anterior y a la desaceleración del consumo final, que de un incremento de 11,8% en el cuarto trimestre de 2021, pasó a 2,2% en el mismo periodo del 2022, como efecto de la elevada inflación en 2022 (13,12%) y el aumento de la tasa de política monetaria que de 3,0% en diciembre de 2021 pasó a 12,0% en el mismo mes de 2023.

Gráfica No. 1. Evolución anual del producto interno bruto

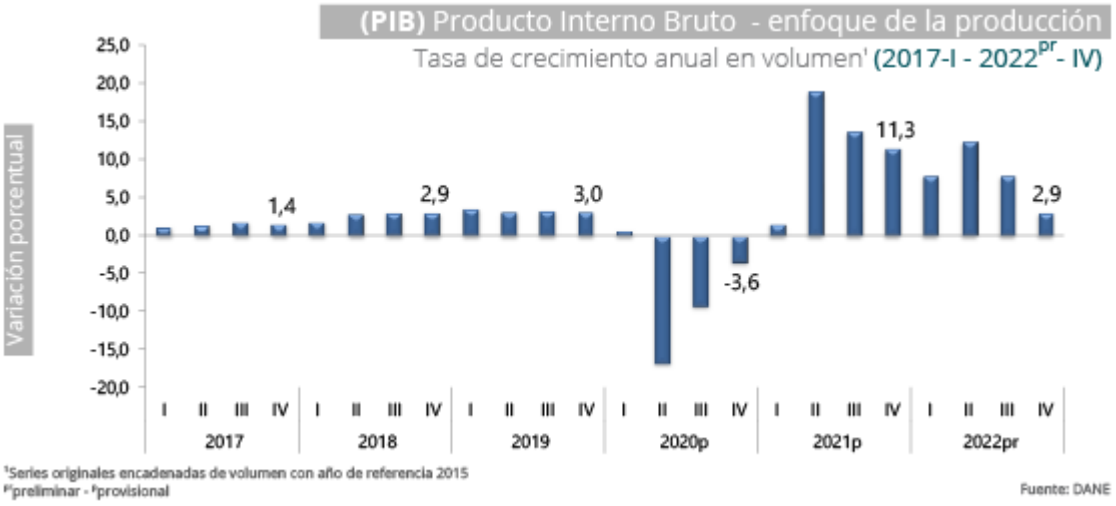


Fuente: DANE, Cuentas nacionales, Producto Interno Bruto (PIB)

La dinámica mensual de la economía del país es medida por el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), donde se observa que, durante el cuarto trimestre del 2022, se presentó una desaceleración constante del indicador, presentándose el mayor crecimiento en la serie original en el mes de octubre (4,0%), seguido por el incremento registrado en noviembre (2,3%) y diciembre (1,3%), siendo los incrementos más bajos que se presentaron durante el 2022. En la serie ajustada por efectos estacionales y calendario, se muestra que en diciembre fue en el único mes del último trimestre de 2022 en el que el ISE tuvo una variación positiva (0,6%)

PIB anual por el lado de la producción: La economía colombiana registró un crecimiento en 2022 de 7,5%, presentando altos crecimientos en los sectores de: actividades artísticas, con un aumento de 37,9%; información y comunicaciones, con 14,2%;

comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con 10,7%; industria, con 9,8%, y actividades profesionales, con 8,3%. Además, reportaron crecimientos por debajo del total actividades financieras y de seguros, con un aumento de 6,5%; construcción, con 6,4%; administración pública, defensa, educación y salud, con 4,9%; electricidad, gas y agua, con 4,1%; actividades inmobiliarias, con 2,0%, y minas y canteras, con 0,6%; mientras que agricultura presentó variación negativa, con una contracción de -1,9%.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

5.3 Producción, exportaciones e importaciones

El 2022 fue un año de buenas cifras para la economía colombiana, y el resultado del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, que creció 7,5 %, reafirmó que el efecto de la reactivación tras la pandemia aún se siente en la actividad productiva.

Tres sectores fueron los protagonistas en el PIB de 2022: el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, rama que aportó en su conjunto 2,1 puntos porcentuales a la variación; las industrias manufactureras, con 1,2 puntos porcentuales, y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, también con 1,2 puntos. Estos tres grupos explicaron casi la mitad del PIB de 2022, 4,5 puntos porcentuales en conjunto.

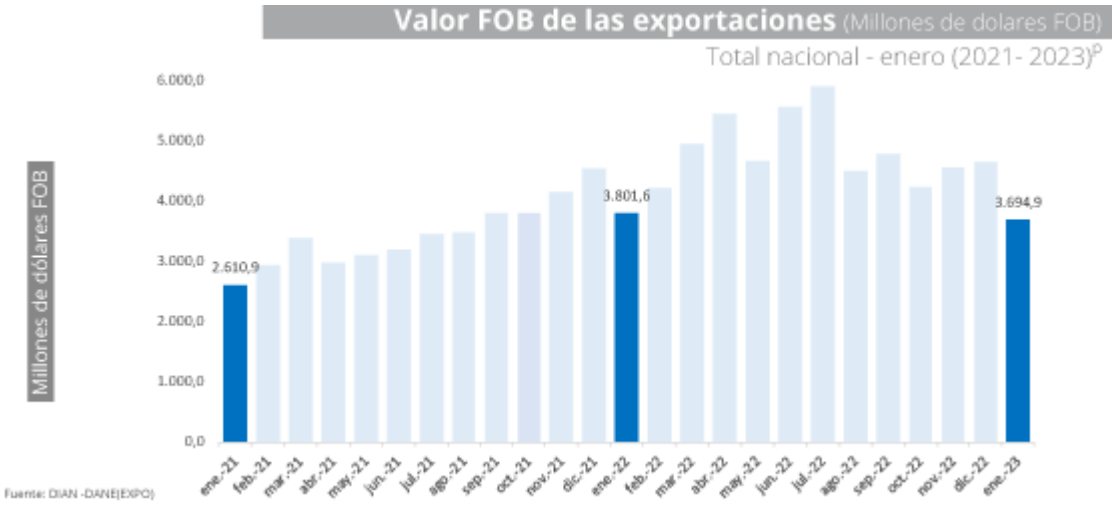
La mayoría de sectores crecieron en 2022, como fue la rama de información y comunicaciones (14,2%), comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (10,7%) e industrias manufactureras (9,8%).

También crecieron las actividades profesionales, científicas y técnicas, con una variación de 8,3%, actividades financieras y de seguros (6,5%), construcción (6,4%), administración pública y defensa, educación y salud (4,9%), el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (4,1%), las actividades inmobiliarias (2,0%) y la explotación de minas y canteras, con 0,6%.

Solamente el sector agropecuario, con un desempeño de -1,9%, registró una variación negativa en 2022. Desde el centro de estudios económicos Anif se destacó que “el principal lunar en el dato de crecimiento, sin ninguna sorpresa, es el sector agropecuario”, que se vio afectado por las condiciones climáticas que redujeron las cosechas y la fuerte devaluación del peso repercutió en el costo de los insumos.

Pero el dato de 7,5% no fue del todo positivo, pues de hecho se ubicó por debajo de las proyecciones de la mayoría de analistas.

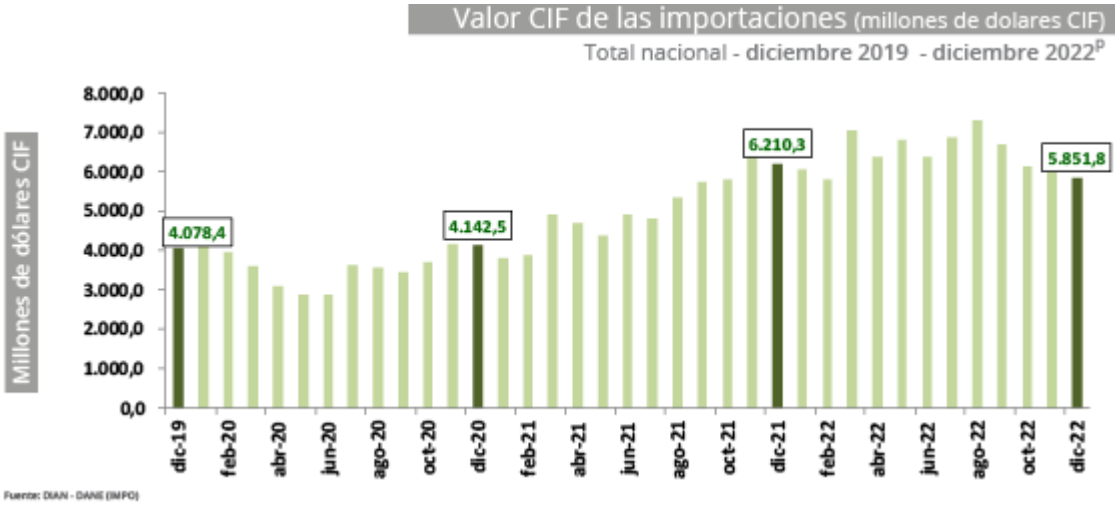
De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2023 las ventas externas del país fueron US$ 3.694,9 millones FOB y presentaron una disminución de -2,8% en relación con enero de 2022; este resultado se debió principalmente la caída de -4,5% en las ventas externas del grupo de Combustibles.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 54,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 18,7%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 19,9%, y otros sectores con 6,8%.

En enero de 2023 se exportaron 11.378,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,4% frente a enero de 2022.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2022, las importaciones fueron US$5.851,8 millones CIF y presentaron una disminución de -5,8% con relación al mismo mes de 2021. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de -9,3% en el grupo de Manufacturas.

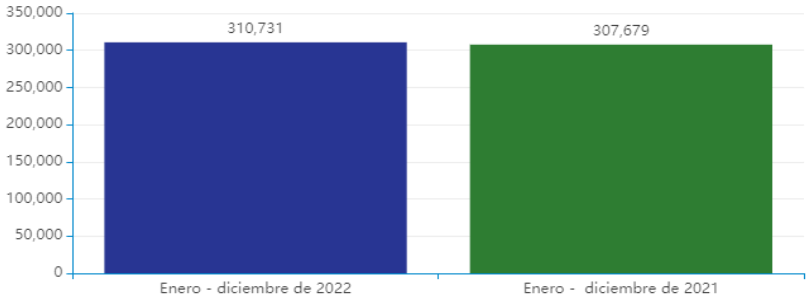


En diciembre de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6%, y otros

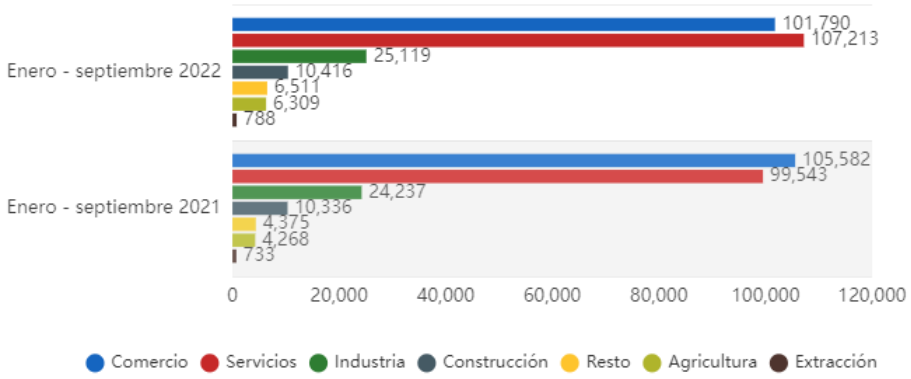
sectores 0,1%.

5.4 Perspectiva Organizacional

Según Confecámaras, durante 2022 hubo un crecimiento del 3,1 % respecto a la creación de sociedades, dando una cifra total de 310.731 empresas creadas y constituidas en Colombia durante 2022. Estas 310.731 aumentan la cifra obtenida de 307.679 del año 2021, entre las que resaltan los sectores de: Comercio y reparación de vehículos, alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera, los cuales representaron una participación del 60,3 % dentro de las denominadas empresas.



Entre enero y diciembre de 2022 se crearon 310.731 unidades productivas, 1% más que el mismo periodo de 2021, cuando se crearon 307.679 empresas.



Por sectores económicos, se encuentra que el de mayor contribución al crecimiento es el de servicios. De otro modo, en el sector comercio se crearon menos empresas entre enero a diciembre de 2022, en relación con 2021.

Cabe resaltar que de estas nuevas empresas, el 73,8 % fueron establecidas por

personas naturales, mientras que, por otro lado, un 26,2 % fue representativo del porcentaje de organismos registrados como sociedades, las cuales, aunque son una menor fracción de esta totalidad presentaron un incremento del 3,1% obteniendo una cifra aproximada de 81.350 empresas

Estas cifras implican un impacto positivo para la nación y sus distintos rubros, debido a que genera un crecimiento no solo en cuanto a la magnitud de organismos empresariales presentes, sino también en materia de empleo, puesto que, según cifras aportadas, el 48,9 % de estas empresas instauradas dentro del territorio colombiano generaron al menos un empleo para la sociedad.

También es válido generar otra segmentación dentro de estos datos, explicando que de acuerdo al tamaño de las empresas establecidas, se registró que: el 99,6 % de estas corresponden a las denominadas microempresas, es decir, aquellas que cuentan con un número máximo de 10 empleados, en segundo lugar las pequeñas empresas registraron un 0,37 %, lo que corresponde a aquellas empresas que poseen entre 11 y 30 trabajadores, y por último las llamadas grandes empresas que poseen entre 101 y 251 colaboradores, establecieron un porcentaje del 0,03 %, estableciendo la importancia que poseen las pequeñas empresas dentro del cuerpo organizacional de la nación.

Estos datos que representan un crecimiento en Colombia no solo en lo estructural, sino también en lo empresarial, pudieron ser recolectados debido al Registro Único Empresarial y Social (RUES) de la nación, el cual reúne los datos de 57 cámaras de comercio alrededor de lo largo y ancho del territorio nacional

Estas cifras continúan manteniendo el crecimiento y recuperación de las industrias durante este periodo postpandemia, que ha conllevado tanta dificultad económica dentro de la nación, situación ante la cual los distintos gremios esperan poder mantenerse en fase de recuperación, el cual, aunque se ha venido presentando de manera lenta, genera optimismo dentro de las regiones para así poder alcanzar y superar las cifras que se lograron marcar previo a esta situación mundial y sanitaria que representó un freno para muchos de estos campos.

Así se desprende del Informe de Dinámica de Creación de Empresas elaborado por la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras), con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información del registro mercantil de las 57 Cámaras de Comercio del país.

6. ESTRUCTURA DE COSTO Y ANÁLISIS DE PRECIOS

6.1 COTIZACIONES

Para el análisis y la evaluación de los Bienes establecidos en la necesidad que presenta la Entidad Estatal, la cual se describe con detalle en la tabla que a continuación se relaciona, se realizaron cotizaciones con posibles proveedores en el mercado deportivo entre los cuales los únicos que pudieron cotizar los bienes de manera integral y uniforme fueron BODY NUTRITION Y PNS SPORT, de tal manera que se utilizó la modalidad estadística de media aritmética la cual se obtiene con la suma de un conjunto de valores dividida entre el número total de sumandos sobre el cual la Administración Departamental estructuro el valor del proceso a partir de las cuales se determinaron los precios máximos a ofertar, con el fin de NO sopesar los costos del mercado asociados al objeto del presente proceso; en consecuencia de lo anterior el resultado obtenido asciende a la

suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($60.000.000).**

6.2 CADENA DE SUMINISTRO Y TIPOS DE PROVEEDORES

Según el Análisis que realiza la Secretaría de Recreación y Deporte los principales potenciales proveedores que pueden ofrecer los bienes para satisfacer la necesidad que se presenta son los siguientes:

EMPRESA	PAGINA WEB
MIPROTEINA COLOMBIA Tienda de suplementos Online líder en Colombia	https://miproteina.com.co/
MUSCLE BOSS COLOMBIA Dedicada a la distribución de suplementos y accesorios deportivos con sede en la cra 21 # 34 -19 Bogotá, Colombia	https://muscleboss.solostocks.com.co/contacto
GLANBIA NUTRITIONALS Empresa de suplementos nutricionales de estilos de vida saludable. Soluciones basadas en ciencia que apunta a un amplio espectro de beneficios para la salud	//www.glanbianutritionals.com/es-mx/soluciones-
BODY NUTRITION Tienda de vitaminas y suplementos ubicada en la ciudad de Pasto en la cra 26 # 14 – 10 Centro Cl 18 28-37 Pasto - Nariño.	627224410
MUSCLE FACTORY Tienda de vitaminas y suplementos ubicada en la ciudad de Pasto en la Calle 17 # 27 – 72 centro.	3216846910

6.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Gobernación de Nariño a través de la Secretaría de Recreación y Deporte viene contratando el "suministro de implementación deportiva para los distintos programas institucionales"

Algunos de los contratos ejecutados con el mismo o semejante alcance del presente proceso son los siguientes:

No. Del Contrato	OBJETO	VALOR	ENLACE SECOP
GN3148-2023 GOBERNACION DE NARIÑO - Sandra Vallejo Morán	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LOS DEPORTISTAS, EN ARAS DE FOMENTAR Y MASIFICAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	$98.514.150	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2169-19 GOBERNACIÓN DE NARIÑO – EFFORT COLOMBIA SAS	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS, DE RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN	$ 82,811,600	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10007247&g-recaptcha-response=03ADUVZwAE9BbfYwYowc4n5vxM4bUHxKlaUmmVcpFmfZfqmWFYNNoblaOMMpV9uvtUSnePs2BGwEf83EZ-vt1Lud6joS3C9bsib8Iw048d2YUbboCaCg34LzU_NzgBkeNU9OTFYPEci16AgL6tQZ_4mJhuFKxQMJZn9J3DRZPGrTguDBjK0DUgOdjLOt3p4CEy58lG1s8RpizvAezwzzUdnu2mgZ7srXo06bglbS0Te42w0K2eJ7Feq5B9IVLTgoMNFyEaw-bS2hePPvTKHxomkuqo2TMhHuOyS4w4uq0GJVcOVXKcc7s2TMvEDNDCXuFPp4_g312cMkFAbnXz2Y3ORZjdBBvbp3GNNIIFXtdlsz73xNnISIIXu5VkQ5UPV8gXMwoiVKv-WjYyCL9wZ8iJO2pvUvXOjjly1geuFY_4hU8moSwtcDsrKN2UMJydyNKgHuTkeEHAZnCyX8u3Ry1SoGHGNm4ADCm8QgdfMER-lw3E0xvQW9uu-woWMUdYmWbEx9ULJ-gP3qOknVXDpJHMqOgrZMUwNVUV2bqUo48RwlMlFjwietf3xGZh7KbY7iigRPYDwU0gJeqF
2210-2019 GOBERNACIÓN DE NARIÑO - AJM GRUPO EMPRESARIAL SAS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS LOCALES JUVENILES Y DE EMPRENDIMIENTO QUE RESPONDAN A LOS INTERESES DE LA NIÑEZ LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN LOS PROCESOS DE REINCORPORACION Y REINTEGRACION DEL MUNICIPIO DE PASTO Y CUMBAL TALLAMBI	$15,939,667	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10029844&g-recaptcha-response=03ADUVZwA-QWzZ5MWLR6Vluu5cdgi3AOS-PgSHSn9djrES1_-PAD4VcGpRc3NLXKPovQpO1JXyme4fe5tIDei8m0FpiBPoOYLzvYAdFVaPkpihsCX_Zj1_Pa5eIaExy4lLFoVl4okSeq1063nl2drGgfUKWPfT7poaoaaFydGL-92sIEwY2ZR8vS2tfiSfdpl9kQpIe3axHmmJkDPe6jyRKVzkJ7Z1vZcOwi8y24sNZ5MIdJn9Avk1ptNYasEmak4k2dgd4rk0wtObD1_fEd6hNnwx3kx_7I_WHKvOwKB-KVg611BwwIY0KUwnuyxINriq4yEpQtThhBZr4-21aaeQWy8woq_zZZ67UIMk8x89Op28cLy1b_6PqCtLraO1PcwWMzSEPaSjOm5YUYGmJD-k_g73PaNjJwc6g9FqmOY-gYT8WTqzBLnVZT8mjvWmJhsQK71hlwOoY64-XGJzh9JUQfW5PuQEFRcbnbE7LI4yJ2eP1X9icqOsLaqg1S1svzIKrV9ms2wefIA-DKQrplrugOwlMhJQIcC3KcHhTX8qGAnhH_9CuwK8-sQ

7. CONCLUSIÓN

Por las razones expuestas en el presente estudio y análisis del Sector, se concluye la viabilidad Financiera y técnica desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía para que se contrate el suministro de ayudas ergogénicas para los deportistas por el valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($60.000.000)** lo anterior en aras de

fomentar y masificar el deporte y la recreación en el Departamento de Nariño de conformidad al plan de Desarrollo “Min Nariño en Defensa de lo nuestro 2020-2023” y se garantice unas óptimas condiciones nutricionales en la participación de los Juegos Nacionales 2023.

EDISSON ALEXANDER REALPE MORA
Secretario de Recreación y Deporte
Gobernación de Nariño

Aspectos Financieros	*Aspectos Jurídicos*	*Aspectos Técnicos*
Proyectó: Janeth Rojas Jaramillo ***Profesional Universitario SRD***	alexandra ortega ***Proyectó: Katerine Ortega*** ***Abogada Contratista SRD***	***Proyectó: Jairo Chacon*** ***Nutricionista SRD*** ***Proyectó: Andres Teheran*** ***Metodólogo SRD*** ***Proyectó: Andres Jojoa*** ***Metodólogo SRD***

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!	**GOBERNACIÓN DE NARIÑO** **GESTIÓN CONTRACTUAL** **VIABILIDAD**	**CÓDIGO: V2-1228-UAE** **VERSIÓN PRUEBA** **RESPONSABLE: SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES**
		1 de septiembre de 2023

TIPO DOCUMENTO	**ESTUDIOS PREVIOS**	**UAE-1354**
MINIMA CUANTIA	**AYUDAS ERGOGENICAS 2023**	**CONCEPTO**
2.1 Objeto	"Suministro a monto agotable de insumos, implementos y ayudas ergogénicas, en aras de fomentar y masificar el deporte asociado y la recreación, con miras a la preparación y participación en los juegos deportivos nacionales 2023."	FAVORABLE
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	Dentro del Plan de Desarrollo Departamental se busca promover y desarrollar programas de recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, deporte convencional y deporte adaptado en municipios PDET, municipios y comunidades indígenas del Departamento de Nariño, en consecuencia la Secretaría de Recreación y Deporte tiene como finalidad fomentar e incentivar la practica el deporte en la que se encuentra involucrados todos los sectores poblaciones (niños, niñas ,adultos, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades afro descendientes entre otras con enfoque diferencial). Por otra parte, Los deportistas que pertenecen al deporte asociado del departamento de Nariño especialmente a las diferentes ligas, requieren en su proceso de preparación y competición con miras a la clasificación y participación en los Juegos Deportivos Nacionales del eje cafetero 2023, una atención integral para su óptimo rendimiento deportivo; es por esto que, la Gobernación de Nariño a través de la Secretaria de recreación y deporte ha implementado el área de ciencias aplicadas al deporte, en donde se ve necesario el acompañamiento integral de profesionales en el campo de nutrición y alimentación adecuada. La práctica deportiva no solo implica un alto nivel de entrenamiento físico y mental, sino también una serie de factores externos que pueden influir en el desempeño del atleta. En este sentido, las ayudas ergogénicas juegan un papel fundamental en la preparación de los deportistas de alto rendimiento que representarán al departamento de Nariño en los próximos Juegos Nacionales y Paranacionales de 2023. Las ayudas ergogénicas son técnicas utilizadas para mejorar el rendimiento deportivo, ya sea a través del aumento de la fuerza, la resistencia, la velocidad o la recuperación muscular, entre otros aspectos. Estas ayudas están diseñadas para complementar el entrenamiento y mejorar el resultado final del atleta, siempre y cuando sean utilizadas de manera legal y ética, con un mínimo de al menos 6 meses antes de la competencia esperando resultados fisiológicos optimos. En el caso de los deportistas de alto rendimiento de Nariño, la utilización de ayudas ergogénicas puede ayudar a mejorar su desempeño en competiciones nacionales e internacionales. Además, estas ayudas pueden ser especialmente útiles para los deportistas que compiten en disciplinas en las que se requiere un esfuerzo físico y mental continuo, y en las que se realizan esfuerzos intensos y prolongados. Por supuesto, es importante destacar que el uso de ayudas ergogénicas debe estar supervisado por entrenadores y profesionales de la salud, ya que un uso inadecuado puede llevar a daños físicos o incluso a sanciones deportivas. Por ello, es fundamental que los deportistas de Nariño reciban una formación adecuada sobre el uso de estas ayudas. En conclusión, el uso de ayudas ergogénicas puede ser de gran importancia para los deportistas de alto rendimiento de Nariño, ya que puede ayudar a mejorar su desempeño en las competiciones nacionales e internacionales. Sin embargo, es necesario que se utilicen de manera ética y responsable. La utilización de estas ayudas complementarias es una una herramienta útil y de alta prioridad en la preparación de los deportistas para los próximos Juegos Nacionales y Paranacionales de 2023. En ese sentido y dando aplicación a las normas que reglamentan la contratación estatal se adelantará el proceso de selección pertinente con base a la necesidad que se presenta, de acuerdo con lo establecido en este estudio y con los requerimientos y especificaciones técnicas.	FAVORABLE
2.6 Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) DIAS CALENDARIO a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes, en forma expresa y mediante escrito. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y sus prorrogas cuando haya lugar a ellas, más seis (6) meses previstos para su liquidación, de los cuales cuatro (4) meses corresponden a la etapa de liquidación bilateral y dos (2) meses para una eventual liquidación unilateral.	FAVORABLE
2.7 Lugar de ejecución	La ejecución del contrato tendrá lugar en el Municipio de Pasto.	FAVORABLE
3.3 Valor estimado del contrato	El valor del contrato se estima hasta por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS MDA /CTE ($60.000.000) INCLUIDO IVA. MONTO AGOTABLE. Parágrafo Primero: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, incluidos los gastos que se generen por la adopción e implementación del protocolo de bioseguridad Parágrafo Segundo: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en la propuesta presentada por el oferente.	FAVORABLE
3.4 Justificación del Valor del Contrato	Para estimar el costo de la presente contratación se tuvieron en cuenta los análisis de precios de mercado con cotizaciones, que incluyen los costos implícitos de personal, locaciones, equipos, costos indirectos, impuestos, entre otros. Igualmente, el análisis de mercado de procesos de selección con objetos similares adelantados por la Nación y el Departamento de Nariño en anteriores vigencias fiscales. El valor cubre los costos de insumos, materiales, transporte, prestaciones sociales, tasas y contribuciones decretadas por el Gobierno Nacional, Departamental, implementación de costos de bioseguridad y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, gastos de administración y utilidades del oferente. Así las cosas, se tiene que el valor asignado para la presente contratación se encuentra ajustado a las necesidades de la entidad, respetando la economía, eficiencia y eficacia de los procesos de contratación. El estudio de mercado se fundamentó tomando como referente las cotizaciones allegadas al despacho de la Secretaría de Recreación y Deporte del departamento a saber: BODY NUTRITION Y PNS SPORT.	FAVORABLE
3.4.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y/o Certificado de Disponibilidad de Recursos	**C.D.P.** \| **CUENTA** \| **FECHA** \| **VALOR CDP** \| **VALOR A IMPUTAR** 2023060508 \| 2.3.2.02.02.009-43-4301-1604-4301037-2022003520110-97990-16-1.2.2.0.00 \| 21/06/2023 \| $ 60.000.000 \| $ 60.000.000 **TOTAL** \| **$ 60.000.000**	FAVORABLE
OBSERVACIONES		FAVORABLE

AYUDAS ERGOGENICAS		BODY NUTRITION NIT : 12978863-0			PNS SPORT S.A. NIT: 901285503-4			PROMEDIO			
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR INCLUIDO IVA	PROMEDIO	REDONDEO	CANTIDAD	TOTAL
1	Proteína en polvo de suero de leche tipo aislado, por 26 servicios	$ 225.000	42750	$ 267.750	$ 185.622	35268	$ 220.890	$ 244.320	$ 244.320	1	$ 244.320
2	Creatina HCL por 30 servicios.	$ 115.000	21850	$ 136.850	$ 92.345	17546	$ 109.891	$ 123.370	$ 123.370	1	$ 123.370
3	Aminoacidos (BCAA) con glutamina por 30 servicios.	$ 110.000	20900	$ 130.900	$ 89.546	17014	$ 106.560	$ 118.730	$ 118.730	1	$ 118.730
4	Quemador por 30 servicios	$ 135.000	25650	$ 160.650	$ 110.067	20913	$ 130.980	$ 145.815	$ 145.815	1	$ 145.815
5	Pre-entreno en polvo con componentes de mejorean la vasodilatación (citrulina, beta alanina y arginina entre otros) de vasos sanguineos y el rendimiento deportivo. De 30 servicios.	$ 135.000	25650	$ 160.650	$ 106.336	20204	$ 126.540	$ 143.595	$ 143.595	1	$ 143.595
TOTAL											$ 775.830

Reviso: ANGELA RIVERA
CONTRATISTA UAE

Reviso: MONICA NARVAEZ
CONTRATISTA UAE

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Despacho
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ANEXO 3. MATRIZ DE RIESGOS

#	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitori	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Social o Politico	Paros, huelgas, ataques terroristas, alteraciones del orden público, que se presenten en el lugar de ejecución del contrato o en las vías de acceso al mismo.	Que el contratista no pueda cumplir con las obligaciones del contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	Departamento	El contratista deberá informar oportunamente de la ocurrencia del evento. A su vez el Departamento solicitará la colaboración de las autoridades de policía militares y administrativas competentes para conjurar o mitigar los efectos de los fenómenos sociales que se presenten.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	El Departamento	Suscripción del contrato o cumplimiento de requisitos de ejecución	Terminación del contrato	Con Supervisión permanente. Noticias y en los Consejos de Seguridad.	Permanente

5	4	3	2
Especifico	General	General	**General**
Externo	Externa	Externos	**Externo**
Ejecución	Ejecución	Ejecución	**Ejecución**
Operacional	Operacional	Operacional	**Operacional**
Que durante la ejecución del contrato el contratista sea objeto de accidente o enfermedad que le impida el cumplimiento del contrato.	Cuando durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o fuerza mayor, que le impidan el cumplimiento del contrato.	Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del Contratista.	Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del Departamento.
Retraso en la ejecución del contrato y por ende incumplimiento del Departamento en sus fines, y metas objetivos	Retraso en la ejecución del contrato y por ende incumplimiento del Departamento en sus fines, y metas objetivos.	Que el Contratista no pueda cumplir con la ejecución del contrato	Que el Departamento no pueda cumplir con sus objetivos.
1	2	1	1
1	1	1	1
2	3	2	2
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
Contratista	Contratista	Departamento	Contratista
Este se mitiga requiriéndole al contratista el pago de salud y pensión a partir de la fecha de suscripción del contrato.	Socializar los eventos con el contratista a fin de establecer si se pueden subsanar o si por el contrario son insubsanables.	El Departamento deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del contrato.	El contratista deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del contrato.
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	2
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
Si	Si	No	No
Contratista Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor-Contratista
Suscripción del contrato o cumplimiento de requisitos de ejecución	Suscripción del contrato o cumplimiento de requisitos de ejecución	Suscripción del contrato o cumplimiento de requisitos de ejecución	Suscripción del contrato o cumplimiento de requisitos de ejecución
Terminación del contrato	Terminación del contrato	Terminación del contrato	Terminación del contrato
Con los informes de actividades presentados por el contratista	Comunicación permanente con el contratista	Con supervisión permanente	Con supervisión permanente
Mensual	Cuando se presente el evento	Permanente	Permanente

6	General	Interna	Ejecución	Operacional	Daños o hurtos en el lugar de ejecución del contrato a bienes del contratista	Malestar del contratista; pérdida de información y retraso en la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	Contratista	El Departamento cuenta en sus dependencias con cámaras de seguridad que de una u otra forma monitorea sus actividades.	1	1	2	Riego Bajo	No	Supervisor	Suscripción del contrato o cumplimiento de requisitos de ejecución	Terminación del contrato	Haciendo inspecciones a las cámaras de seguridad	Cuando ocurra el evento

Asignación numérica Matriz de Riesgos

Fuente	**Etapa**	**Tipo**	**Probabilidad**		**Impacto**		**Valoración del Riesgo**	
Interno	Planeación	Económicos	Raro	1	Raro	1	Riesgo Bajo	**2, 3 ,4**
Externo	Selección	Sociales o Políticos	Improbable	2	Improbable	2	Riesgo Medio	**5**

Contratación	Operacionales	Posible	3	Posible	3	Riesgo Alto	**6 y 7**	
Ejecución	Financieros	Probable	4	Probable	4	Riesgo Extremo	**8, 9 y 10**	
	Regulatorios	Casi cierto	5	Casi cierto	5			
	De la Naturaleza							
	Ambientales							
	Tecnológicos							

EL SUSCRITO SECRETARIO DE RECREACION Y DEPORTE
Gobernación de Nariño

CERTIFICA

Verificada la tienda virtual del Estado Colombiano se pudo constatar que para los bienes y/o servicios a contratar: **"Suministro a monto agotable de insumos, implementos y ayudas ergogénicas, en aras de fomentar y masificar el deporte asociado y la recreación, con miras a la preparación y participación en los juegos deportivos nacionales 2023."**

1) Existe un Acuerdo Marco de Precios vigente:

Existe Acuerdo Marco de Precios	SI (____)	NO (X)

En caso de que la respuesta sea afirmativa:

a. SI existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, el cual se identifica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS:	**Consultado:** https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco
LINK ACUERDO MARCO DE PRECIOS	**No aplica**

ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	
Acuerdo marco vigente	SI (____)	NO (X)
Cumple con las condiciones técnicas	SI (____)	NO (X)
Cumple Condiciones económicas	SI (____)	NO (X)
Cumple con los Plazos requeridos	SI (____)	NO (X)
Cumple con Lugar de entrega	SI (____)	NO (X)
Otros aspectos verificados: (mencionar)	SI (____)	NO (X)

	AVALADO	
Estudio del mercado y análisis de costos del Acuerdo Marco de Precios avalado por el Grupo de Análisis de Costos y Razonabilidad Financiera de Contratación conformado para tal fin. **[Marcar con un X la opción pertinente]**	SI (____)	NO (X)

b. Si existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido y por razones de carácter técnico, económico y/o jurídico:

Se acoge Acuerdo Marco de Precios	SI (____)	NO (X)

En caso de que la respuesta sea negativa:

c. NO existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, por lo cual:

Se solicitará la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. (Opcional)	SI (____)	NO (X)

NOTA No. 1: Se podrá acoger la adquisición del bien o servicio mediante el Acuerdo Marco de Precios vigente, para la cual se señalará en el estudio previo la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

NOTA No. 2: El Estudio del mercado y análisis de costos del Acuerdo Marco de Precios se encuentra anexo a la presente certificación.

Se firma en San Juan de Pasto, en el mes de septiembre de 2023.

EDISSON ALEXANDER REALPE MORA
Secretario de Recreación y Deporte
Gobernación de Nariño

BODY NUTRITION

SUPLEMENTOS Y NUTRICIÓN DEPORTIVA

Carrera 26 No. 14-10 Centro
(602) 7223987
300 874 32 40

FACTURA DE VENTA

0087

JAIME TERÁN - NIT. 12.978.863-0
NO RESPONSABLE DE IVA

Día 16 Mes Junio Año 2023

Señor(es): Secretaría de Recreación y Deporte D.I.

Dirección: Gobernación de Nariño Tel./Cel.

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr.UNIT.	Vr TOTAL
1	Proteina aislada de suero de leche por 26 servicios	$225.000	$225.000
1	Pre entreno por 30 servicios	$135.000	$135.000
1	Creatina HCL por 30 servicios	$115.000	$115.000
1	Aminoacidos BCAA con glutamina por 30 servicios	$110.000	$110.000
1	Quemador por 30 servicios	$135.000	$135.000
		ABONO $	
		SALDO $	

cotización

ACEPTO:

FIRMA Y C.C./NIT

12.978863

FIRMA DEL VENDEDOR

Esta Factura de venta se asimila en sus efectos legales a un título valor negociable según ley 1231 de 2008/07/17 y surte los mismos efectos legales de acuerdo al artículo 774 del código de comercio, declaro que he leído lo anterior, firmo y acepto

IMPRESA Publicidad: 3168000172 - Nit. 98399030-0

Powered by CamScanner

Tuluá, Junio 16 de 2023

Señor:
Secretaría de Recreación y Deporte
Gobernación de Nariño
Pasto

Cordial saludo,

De acuerdo a las necesidades indicadas, me permito cotizar lo siguiente:

PRODUCTO	VALOR POR UNIDAD		
	ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
PROTEINA AISLADA DE SUERO DE LECHE X 26 SERVICIOS	$ 185.622	$ 35.268	**$ 220.890**
PRE ENTRENO X 30 SERVICIOS	$ 106.336	$ 20.204	**$ 126.540**
CREATINA HCL X 30 SERVICIOS	$ 92.345	$ 17.546	**$ 109.891**
BCAA + GLUTAMINA X 30 SERVICIOS	$ 89.546	$ 17.014	**$ 106.560**
QUEMADOR X 30 SERVICIOS	$ 110.067	$ 20.913	**$ 130.980**

Forma de pago: Anticipado 60% y el resto al momento de la entrega.

Agradezco su atención.

Atentamente,

HECTOR FABIO MARIN
PNS SPORT SAS
NIT. 901.285.503 - 4

MINIMA CUANTIA PARA CONTRATAR ELSUMINISTRO DE INSUMOS E IMPLEMENTOS Y AYUDAS ERGOGENICAS–VERIFICACION DE COTIZACIONES.

NOMBRE DE EMPRESA	NIT	FECHA DE COTIZACION	VERIFICACION	CONTACTO	TIPO DE VERIFICACION	FECHA DE VERIFICACION
BODY NUTRITION	12.978863	22/06/2023	ZULEY ROJAS	3176445104	VIA TELEFONICA	22/06/2023
PNS SPORT		22/06/2023	ANDRES TERAN	3008743240	VIA TELEFONICA	22/06/2023

NOTA: la verificación de las cotizaciones se realizó vía telefónica a las empresas que cotizan y corroboran la verificación del mencionado proceso

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de julio de 2022.

Jorge A. Gonzalez Garcés

JORGE ARMANDO GARCES
Contratista Área Financiera
Secretaria de Recreación y Deporte